



OFICIO 2014-41-GG

Quito

Quito, 25 de junio del 2014

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente

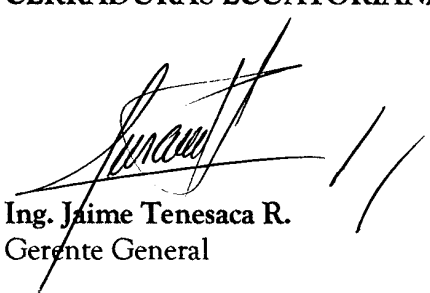
De mi consideración:

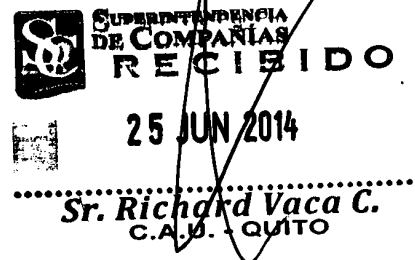
Por medio del presente, y en atención a su requerimiento, adjunto remito a ustedes, copias del informe del acta de la Junta General del año 2013 e informe de Auditoría del año 2012 de Cerraduras Ecuatorianas S.A., Cesa (expediente 1589).

Por la atención que brinden al presente, le anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,

CERRADURAS ECUATORIANAS S.A.


Ing. Jaime Tenesaca R.
Gerente General



JT/maha
24/06/2014

DE CONFORMIDAD CON EL HEDD NO. SCV-18Q Adu: 12
SG. SRS. 2014.615 Y HEDD NO. SCV-18Q-ORCAI 13
SIC-14-0548 APROBADA EL INFORME DE
AUDITORIA COMO ADJUNTA (3 HOJAS). *Julio*

QUITO PLANTA: Av. González Suárez E9-76 y Victor Mideros (Conocoto) PBX: (02) 2343835 Fax: (02) 2343 807 1800 - CESASA 1800 237272
GUAYAQUIL: Av. Juan Tanca Marengo Km. 2 ½, C.C. Las Antenas Local #8. Telefax: (04) 2611 015 Telf.: (04) 2388 033

E-mail.: gerencia-ventas@cesa.com.ec • www.cerradurasecuatorianas.com

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de **CERRADURAS ECUATORIANAS S.A. CESA:**

Informe sobre los estados financieros

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Compañía **CERRADURAS ECUATORIANAS S.A. CESA**, que comprenden los balances generales al 31 de diciembre del año 2012 y 2011 y los correspondientes estados de resultados integrales y el rendimiento financiero reflejado por el estado de flujo de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia por los estados financieros

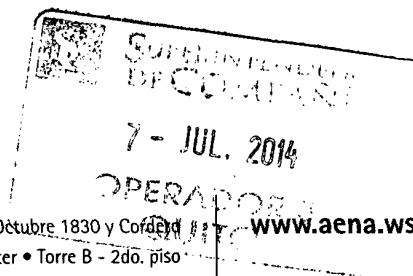
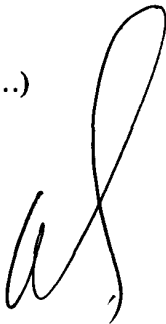
2. La Gerencia es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para PYMES. Esta responsabilidad incluye: el diseño, la implementación y el mantenimiento del control interno pertinente a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que no contienen distorsiones importantes, causados por fraude o error; mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y de la realización de estimaciones contables que sean razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con los requerimientos éticos y que planifiquemos y ejecutemos las auditorías con el fin de obtener seguridad razonable que los estados financieros no contienen distorsiones importantes.

Una auditoría comprende la realización de procedimientos a fin de obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría que aplicamos dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan distorsiones importantes debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación del riesgo, el auditor toma en consideración el control interno de la Compañía que le es relevante para la preparación y presentación razonable de los Estados

(Continúa en la siguiente página...)



Av. 12 de Octubre 1830 y Corfide
World Trade Center • Torre B - 2do. piso
Telefax: (593-2) 2231137/2557173/174/178
Celular: (593) 09-9827216
e-mail: info@aena.ws
Quito-Ecuador

A los Accionistas de **CERRADURAS ECUATORIANAS S.A. CESA:**

(Continuación...)

Financieros de la Compañía, a fin de diseñar procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de que los principios de contabilidad utilizados son apropiados y que las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de la auditoría.

Opinión

4. En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **CERRADURAS ECUATORIANAS S.A. CESA**, al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para PYMES.

Otros asuntos:

5. Los estados financieros de **CERRADURAS ECUATORIANAS S.A. CESA**, al 31 de diciembre de 2011 que se emitieron con fecha 22 de febrero de 2012, fueron preparados de acuerdo a Normas Ecuatorianas de Contabilidad - NEC, dichas normas difieren en algunos aspectos significativos con la Norma Internacional de Información Financiera para PYMES. Asimismo, debido a las regulaciones establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, la Empresa en el año 2012 aplicó por primera vez la Norma Internacional de Información Financiera para PYMES, por lo que los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 y 2010 que se presentan adjunto a este informe están preparados bajo esta normativa y se presentan para efectos comparativos.
6. La Compañía no registró impuestos diferidos, acogiéndose a la exención indicada en la sección 35 numeral 10 literal (h) de la NIIF para PYMES, por considerar que el efecto no es significativo.

(Continúa en la siguiente página...)

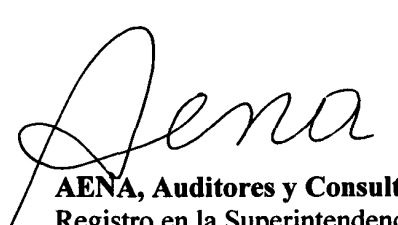


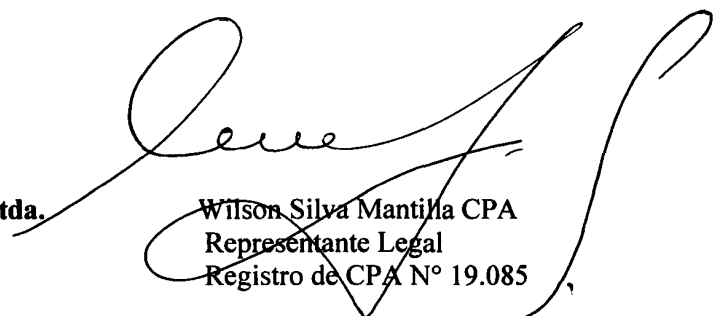
A los Accionistas de **CERRADURAS ECUATORIANAS S.A. CESA:**

(Continuación...)

Otros Asuntos:

7. Para la valoración de la propiedad, planta y equipo en el primer año de aplicación (2012) de la NIIF para PYMES, la Compañía optó por utilizar la "Revaluación como Costo Atribuido", de acuerdo con lo establecido en la sección 35 numeral 10 literal (d) de la mencionada NIIF. Adicionalmente, la Compañía adoptó la política de no registrar valores residuales para los activos en referencia.
8. Con motivo de la revisión de las autoridades tributarias efectuada en el año 2004 se establecieron glosas, las mismas que corresponden al año 2000 y han sido impugnadas por la Compañía (ver nota a los estados financieros N° 23, literal e).


AENA, Auditores y Consultores Cía. Ltda.
Registro en la Superintendencia
de Compañías del Ecuador N° 221


Wilson Silva Mantilla CPA
Representante Legal
Registro de CPA N° 19.085

Quito DM, 15 de marzo de 2013

